

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALCOHOLES CARTA COMPROMISO CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y SEMEJANTES (CLUB SOCIAL Y/O DEPORTIVO, CENTRO SOCIAL, SALON DE JUEGOS)

	(CLOB SOCIAL 1/C	J DEPORTIVO, CENTRO 300	CIAL, SALON DE JOEGOS					
Yo			me comprometo a cumplir con los					
ineamientos y Obligaciones exigidos por el Reglamento de los establecimientos que expenden o sirven bebidas alcohólicas								
en el municipi	o de Saltillo, Coahuila de	Zaragoza correspondiente al	giro de CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y SEMEJANTE					
			ubicado en:					
		CAPITULO SEGUNDO						
		DE LOS GIROS AUTORIZAI	DOS					
	venta de bebidas alcohólica en los siguientes giros:	s en envase abierto o al cope	eo para su consumo dentro del establecimiento, se					
•	•	Y SEMEJANTES: Establecimier	nto de acceso exclusivo para socios e invitados en los					
que se expende	n y se sirven bebidas alcohóli	cas para su consumó dentro d	el mismo.					
		TITULO II						
	REGLAMENTO PARA	LA VENTA Y CONSUMO DE AL	COHOL EN EL MUNICIPIO DE					
		SALTILLO, COAHUILA DE ZAR	AGOZA					
		CAPITULO TERCERO						
	DE LOS H	ORARIOS DE OPERACIÓN, CO	NSUMO Y VENTA					
Artículo 22 y	Artículo 23.En los estableci	mientos a que se refiere es	te reglamento, únicamente podrán expenderse o					
consumirse beb	idas alcohólicas dentro de los	s siguientes horarios para el gi	ro de Club Social Deportivo y Semejante					
		DE LUNES A SABADO						
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS					
VI	CLUB SOCIAL, CLUB SOCIAL	LIBRE	A partir de las 11:30 horas hasta las 02:00 horas del día					
	DEPORTIVO Y SEMEJANTES		siguiente					

DE LUNES A SABADO							
FRACC. GIRO		HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS				
VI	CLUB SOCIAL, CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y SEMEJANTES	LIBRE	A partir de las 11:30 horas hasta las 02:00 horas del d siguiente				
DOMINGOS							
FRACC. GIRO VI CLUB SOCIAL, CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y SEMEJANTES		HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS				
		LIBRE	A partir de las 11:30 horas hasta las 22:00 horas				

Queda prohibido para quienes venden o sirven en cualquiera de las modalidades productos con contenido alcohólico lo siguiente:

- Permitir el acceso cuando exista prohibición en este Reglamento a menores de edad o miembros de las fuerzas armadas o policíacas que con uniforme deseen consumir los productos.
- Vender o servir los productos fuera del horario señalado en el presente ordenamiento o en días no autorizados.
- Operar con alguna modalidad distinta a la licencia autorizada

Nombre y Firma del Titular	Nombre y Firma del Comodatario (si aplica)				
		Saltillo, Coahuila a	de	del 2022	



Calle Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de Saltillo C.P. 25022 Saltillo, Coahuila